CUESTIONES METODOLOGICO-HISTORICAS EN LA RENOVACION DE LA PROBLEMATICA TARDOANTIGUA : La elaboración de los conceptos "relaciones de clase", "clases sociales", "conflictos".

GONZALO BRAVO

La proposición de un "modelo metodológico"

Desde la publicación en 1776 de la conocida obra de E. Gibbon (**The History of the Decline and Fall of the Roman Empire**) hasta la historiografía actual más reciente, la temática general de la Roma tardía ha estado unida —de forma explícita en unos casos, implícitamente en otros— a la idea de "decadencia". La denominación ya clásica de "Spätantike" (Antigüedad tardía) es aceptada hoy como término que da nombre a un período intermedio de límites cronológicos imprecisos, en el que las trasformaciones históricas (1), operadas a todos los niveles, es la nota dominante que proporciona a éste una entidad histórica propia respecto del esquema patrón de la sociedad antigua esclavista —grecorromana-clásica— anterior y de la posrior sociedad medieval, cuando los elementos feudales aparecen suficientemente arraigados para definirla (2). El elemento "tiempo histórico", incluído como catalizador de la sociedad medieval-feudal hace que sea ambigua y convencional una delimitación cronológica precisa entre ambos sistemas sociales y convierte la cuestión de los límites en un problema de estructuras (3). Desde la teoría, el planteamiento estructural participa a su vez de una doble trayectoria crítica (via antigüedad/vía e. media) que ha contribuído sin duda a anquilosar la solución de la problemática tardorromana en el marco de las posiciones de escuela (4) más que a proveer de resultados científicos satisfactorios las investigaciones sobre la sociedad tardorromana en particular y la cuestión tardoantigua en general. Resultaría prolijo tan sólo enumerar aquí la ya larga serie de hipótesis, planteamientos y conclusiones que, desde diferentes perspectivas metodológicas, han sugerido diferentes soluciones del problema sin que ninguna de ellas sea absolutamente definitiva: tal es la conclusión final que se desprende de la lectura de libros de recopilación, editados por P. E. Hubinger y K. Christ en "Die Wege der Forschung", 1969 y 1970, respectivamente (5), que son, sin embargo, absolutamente imprescindibles para reconstruir el estado actual de la cuestión a través de distintas épocas y corrientes historiográficas. Tendremos en cuenta algunas de las aportaciones más relevantes en este campo aunque nuestro objeto concreto de estudio sea muy diferente: vías metodológicas para la elaboración de los conceptos historicos (relaciones de clase, clases sociales y conflictos) que consideramos esenciales para una interpretación más científica de la sociedad tardorromana. En este sentido puede ser clarificador el cuadro que reproducimos a continuación:

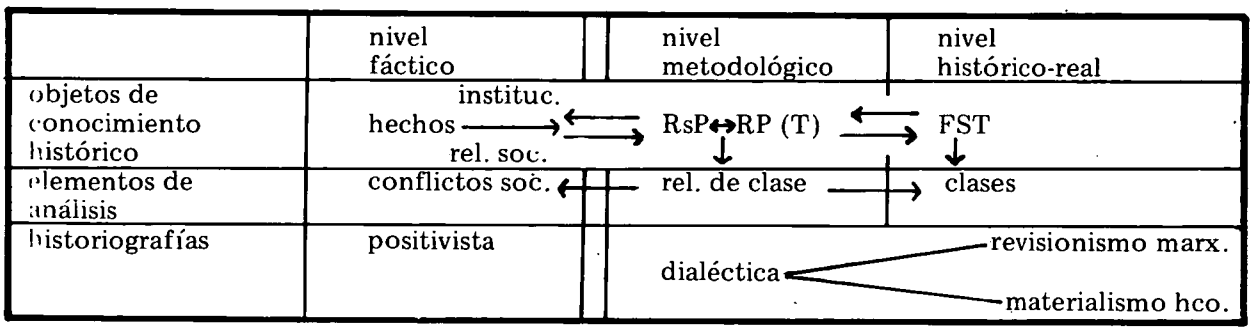

en el que los niveles de investigación histórica (fáctico, metodológico, histórico-real) se relacionan con los elementos (objeto de conocimiento y de análisis) propios de una historiografía-tipo, definida en base al método (positivista, dialéctico). El primer nivel presenta un estadio de elaboración que debe ser común a cualquier intento de reconstrucción histórica: hechos (políticos, económicos e ideológicos) "Históricos" que expresan una realidad institucional y/o una determinada configuración socioeconómica; hasta aquí el tratamiento es básicamente empírico: una ordenación adecuada de los datos puede reconstruir una realidad histórica, pero no la explica. La barrera positivista se rompe si introducimos en el esquema elementos-objeto teóricos que guarden entre sí una interdependencia dialéctica. En nuestro caso, y para la comprensión de la organización económica y social tardorromana, es preciso delimitar los contenidos reales de los distintos tipos de relaciones: de producción (RP), sociales de producción (RsP), de producción de transición (RPT), en torno a las que se configura la formación social de transición (FST) tardoantigua. Pero incluso a este nivel interpretativo el tratamiento de los hechos ha adoptado una doble trayectoria crítica, indicada en el esquema por la entrada (⟶) y salida (⟵) de los distintos niveles en el discurso; la flecha de entrada señala el decurso interpretativo de los historiadores marxistas que "por exceso/por defecto" ven más —mecanicistas— o menos —revisionistas— de lo que objetivamente es constatable para la sociedad romano-tardía. Sin embargo, la validez metodológica en la aplicación del materialismo histórico al mundo antiguo exije que se cumpla el principio básico que proporciona al método el estatuto científico: la recurrencia continua del dato a la teoría, de la teoría al dato, indicada en el esquema por la entrada-salida (⟷); sólo así será posible explicar la realidad histórica como el conjunto de elementos que integran estructuras incluídas en un sistema social y económico determinado, en el que los grupos/clases sociales son la consecuencia de peculiares interrelaciones "elementos estructura", pero que éstas no pueden explicarse sin hacer referencia a la FS(T) que las engloba, formación social que a su vez reproduce el sistema de relaciones. Esta trayectoria crítica de doble recorrido es la que subyace como "método" a lo largo de este trabajo. No obstante, una metodología válida impone sus propias limitaciones al objeto históricamente cognoscible. No se trata, en efecto, de realizar un estudio totalizador del contexto sino de investigar sobre una muestra selectiva de hechos esenciales, que sean suficientemente objetivos y significativos del "todo social" en que se engloban, de ahí que consideremos los elementos socioeconómicos como los constitutivos básicos que conforman las relaciones sociales (tardorromanas), entre las que se incluyen —pero no sólo ellos— los relativos a las condiciones de producción-distribución y/o consumo de una economía de base esencialmente agraria. En la estructura productiva, la producción no-agrícola respecto de la agrícola podría cifrarse en la proporción de 1/20, aunque en el Bajo Imperio, si aceptamos las estimaciones de Jones (6), la producción "alto imperial" habría variado sólo en términos absolutos (2/40), manteniéndose idéntica la razón 1/2.

Aproximación crítica y delimitación de los grupos-tipo sociales

De las dos cuestiones básicas que plantea a la "nueva" historia antigua la renovación de su problemática, una es conceptual, y la otra, propiamente histórica. La primera es —o debe ser— fundamentalemente elaborativa, analítica; la segunda, sobre todo reconstructiva, critíca. Pero ambas aparecen estrechamente ligadas a los problemas de método.

Como es sabido, a nivel de análisis conceptual, la terminología utilizada para la comprensión de la sociedad tardoantigua es con frecuencia impropia. La utilización de términos y/o categorías con claras connotaciones modernistas, como "movimientos sociales", "clases", "lucha de clases", por historiadores de filiación marxista, obstruye la posibilidad de una reconstrucción científica cuando términos y conceptos se aplican de forma mecanicista a realidades históricas que exigen una previa depuración ideológica y sobre todo una precisión en contenidos histórico-sociales no "antes de", sino "a partir de" los hechos. No resulta paradógico, por tanto, que quienes, en principio, preconizaban la utilización de categorías-modelos-sistemas metodológicamente válidos para el análisis de épocas posteriores, concluyan la inviabilidad e inoperatividad de éstos para clarificar procesos, momentos o situaciones históricas, cronológicamente anteriores. El resultado final de esta trayectoria metódica, que intenta aplicar el materialismo histórico para la comprensión de la sociedad antigua, no es larenovación de la problemática tradicional —implícita en la tentativa—, sino un acusado "revisionismo" que rechaza sistemáticamente las consecuencias interpretativas que implica la opción por el concepto materialista de la historia. Como hemos obeservado en otro lugar, gran parte de la historiografía de inspiración marxista alemana, encabezada por el Prof. Vittinghoff, e incluso una sección de la actual historiografía soviética, representada por Schtajerman; utilizan en sus trabajos

"una terminología materialista, vacia de contenidos marxistas" (7), por posición, al menos científicamente cuestionable.

Por todo ello se hace necesaria una clarificación conceptual-analítica como primer estadio metodológico que incluye así mismo otros niveles de investigación: delimitación; construcción; interpretación. Así la delimitación histórica de los contenidos reales-concretos-de los términos-conceptos-categorías permite una reconstrucción de los hechos, no sólo ya a partir de los hechos, sino también, con acusada frecuencia, mediante una sistematización y ordenación adecuada de fuentes y noticias. El tercer estadio metodológico indicado (interpretativo) produce conocimiento histórico y es el objetivo fundamental del historiador: explicar el funcionamiento de una sociedad histórica determinada. De hecho, aunque es factible separar estos niveles de la teoria, sería inadecuado el hacerlo en la metodología, esto es, en la praxis de la elaboración histórica. Por ello antes de pasar a proponer una teoría de las clases para la Antigüedad-tardía, será necesario elaborar una tipología de los distintos grupos sociales a los que las fuentes del Bajo Imperio aluden con términos diferentes. Ello nos permitirá a su vez delimitar el carácter de sus relaciones mutuas y deducir cuales eran los elementos-base en torno a los que se estructuraba la sociedad tardorromana.

Las fuentes jurídicas y literarias contemporáneas de la época nos hacen conocer una larga serie de tipos sociales, de muy diverso carácter y competencia económico-política, que hemos agrupado así:

a).— Los que se definen por oposición a otro en la jerarquia social que se establece por un sistema dual de privilegios, mediatizado por el status:

a.1.— *sociológicos*, incluye dos tipos:

— Hs. libres/esclavos (libertos).

— honestiores/ humiliores.

Son estos grupos, jurídicamente determinados, los que corroboran la polarización de la sociedad romana imperial en torno a dos grandes sectores, lo que a su vez implica la necesidad de que los *sectores sociales intermedios* tiendan a incluirse en uno de ellos. Respecto a los *honestiores/humiliores* no hay duda de que siga prevaleciendo esta división sociológico-jurídica, más concretamente en materia de derecho penal (8), durante todo el Bajo Imperio, aunque en algunos momentos socialmente claves en la historia de este periodo no parezca haberse respetado (9). De otro lado, respecto del aparente anacronismo de la división tradicionalmente alto-imperial hs. libres/esclavos, convendría recordar que todavía una ley de Constantino (10) excluía del *perfectisimato* (dignidad ecuestre) a aquellos que fueran de origen servil (a condicione servili), equiparados en incompetencia jurídica para la obtención del codicilo imperial que le otorgaba el título a quienes tuvieran algún lazo con el fisco o con la curia –*a condicione servili vel fisco aut curiae obnoxii*–, que estaban privados de la dignidad ecuestre por razones diferentes.

a.2.— *socioeconómicos* :

La segunda alternativa de grupos "opuestos" se establece a partir de las diferencias socio-económicas, a nivel de recursos, poder económico e influencia política. . La integran los que son llamados indistintamente *potentes o patroni,* de un lado, y *minores, possessores o coloni,* de otro. Este grupo tiene mayor interés para nuestro objeto, ya que las relaciones entre sus miembros son estrictamente socioeconómicas, es decir, derivadas de elementos socioeconómicos.

Hasta aquí el primer grupo-tipo social.

b).— El segundo grupo no se define, en principio, por una oposición clara a otro miembro. Su característica es la indiferenciación sociológica que incluye a tipos sociales diversos y menos numerosos:

b.1.— campesino-propietario libre, no-colono: sobrevive a la presión social y económica del sistema de *patrocinium* que impone la proliferación de *villae* senatoriales extendidas por todo el Imperio. Sin embargo, lo encontramos incluso en fuentes de época posterior al Imperio (11) en Galia, Hispania o Italia, como propietarios de pequeños lotes de tierra entre la población local a la llegada de los bárbaros.

b.2.— comerciantes pequeños y medios, interregionales y locales: escapan a la competencia político-económica de los *negotiatores y navicularii.* (12).

b.3.— Libertos: aún con status de *humilior* llegan a desempeñar cargos de alta responsabilidad al servicio de los emperadores. (13).

b.4.— esclavos ricos: han conseguido la manumisión y labran un *peculium* en calidad de productores libres.

Por otra parte, de las fuentes puede igualmente deducirse que estos grupos sociales están

organizados de forma legal como *status-classes* por lo menos en tres "classes" de ciudadanos: *clarissimi, perfectissimi e inferiores;* los dos primeros ostentan las dignidades imperiales (senatorial y ecuestre) que les permiten desempeñar ciertos cargos administrativos vinculados al rango (13,bis), los *inferiores* no llevan título imperial alguno. Será necesario recordar además otros títulos imperiales, *vir respectabilis, vir illustris,* que desde la segunda mitad del siglo IV son otorgados a altos dignatarios imperiales (14), pero que se incluyen siempre entre la "clase" de los senatoriales, mientras que los *honorati* en el otro extremo del sistema socio-administrativo, sólo llegan a alcanzar el rango de *perfectissimi* y usualmente al término de sus funciones municipales (15).

La interpretación de los distintos grupo-tipo sociales y su desigual integración en la sociedad romano-tardía nos lleva a configurar una *estructura social de transición*.

La Transición: clases-interes-conflictos

Entendemos por "social", las relaciones y elementos socioeconómicos; por "transición", una sociedad o época histórica en la que no existe un modo-de-producción (MP) dominante. La coexistencia de distintos MP en un marco común de relaciones sociales tipifica de forma genérica una formación social-de-transición. Es decir, la diferencia cualitativa entre una sociedad "estable" (expresada por el equilibrio instituciones-relaciones sociales) y una de "transición" estriba en que mientras 1) en la formación social consolidada en torno a un MP específico y dominante se aprecia un *grupo social homogéneo* que controla a la vez el proceso productivo y reproductivo del sistema mediante el *poder económico* (que le proporciona la propiedad de los medios de producción) y el *poder político* (que le porporciona el control de los resortes jurídico-políticos e ideológicos, mantenedores del statu quo del proceso productivo), por lo que ambas esferas de poder se derivan de la prioridad que a esta clase social le otorga la *dominancia* que ejerce en el sistema social el MP que reproduce sus intereses e impone sus RP (dominantes); 2) en una formación social-de-transición, se observa —como quiere la teoría marxista— o no —probablemente para la sociedad tardía— la no-correspondencia entre fuerzas productivas (FP) y RP vigentes, no se aprecia la existencia de un MP específico que domine con claridad el conjunto del proceso productivo. Se observan, en cambio, distintas *formas de producción* relativas a una estructura de la propiedad que aparece muy diversificada: desde las grandes haciendas senatoriales a las propiedades imperiales y las pequeñas y medianas propiedades de campesinos libres, que trabajan su propia parcela de tierra en régimen de autoconsumo (16). Por consiguiente, en la FS tardorromana, el grupo social que posee el poder económico (grandes propietarios territoriales) no siempre se identifica con el grupo en cuyas manos prevalece el control del proceso productivo: *La clase política dirigente.* De ahí que las RP basadas en la propiedad jurídica de los medios de producción (mp) pierdan prioridad a favor de relaciones más complejas: las llamadas relaciones sociales-de-producción (RsP) (17). Para nuestra época estas "relaciones" aglutinan otras que se establecen a partir de a) la diferenciación entre *propietas y possessio,* b) condiciones de producción, distribución y/o consumo y c) la apropiación del excedente y los lazos hombre-hombre.

Por todo ello, la estructura socioeconómica de la tardía antigüedad no estaba organizada de forma exclusiva en base a la propiedad de los mp, ni siquiera a la dualidad propiedad/posesión (de la tierra) ni tampoco solamente a la triple correlación propiedad-posesión/fuerza de trabajo, si en ella no se matizan las *formas sociales* que expresan históricamente estos pares de conceptos. Se comprueba, en efecto, que, si los *patroni* eran generalmente "propietarios no-productores", los *coloni* (hs. semilibres sujetos a su protección) aparecen como "possessores no-propietarios, pero productores". No obstante, los intereses de los *patroni* no podían concurrir con los de los pequeños propietarios de tierras, quienes difícilmente escapaban a las relaciones dominantes de servidumbre protofeudal en el marco *domini-patroni/coloni* (18). Por otra parte, un esclavo rico, antes sólo productor puede llegar a ser propietario y mantenerse no obstante entre la categoría de productores. Por lo tanto la relación propiedad/posesión, que señalan ciertamente la oposición explotador/explotado, opresor/oprimido o *potentes/tenuiores* como lo indican los textos de la época, lleva consigo además implicaciones esenciales de orden económico (o capacidad adquisitiva de los grupos), exacerbadas por las presiones fiscales provenientes de un Estado exhausto de recursos y por la detracción del excedente productivo en forma de usufructo o renta. De ahí que el conflicto social tardorromano adopte diferentes vías de expresión contra la propiedad y el Estado, como veremos más adelante.

En realidad, la doble indiferenciación sociológico-socioeconómica observada a nivel de la propiedad de los mp por la clase propietaria de tierras hace que busquemos en los intereses o

relaciones de clase el criterio metodológicamente válido para configurar la sociedad tardorromana en torno a dos clases sociales: clase dirigente y clase productora (19). La "dirigente" incluye entre sus miembros a los senatoriales provinciales, que tienen en sus manos el poder económico pero aspiran a controlar el poder político; quienes desde el aparato del Estado —administradores— o desde las *villae* —patroni— controlan el proceso productivo por medios diferentes (impuestos y excedentes). La "productora" o "trabajadora" incluye tanto a los propietarios pequeños y medios como a los productores directos no-propietarios, quienes no participan de la esfera de poder sino que se agrupan en torno al factor-trabajo en un marco *múltiple* y *común* de relaciones: a) producción de subsistencia y posible comercialización local del excedente; b) opresión en un sistema productivo-social que gravaba precisamente la productividad —no la producción— de la tierra y la propia fuerza de trabajo (caput) libre o semilibre.

Así configurada, la formación social tardorromana no se estructura en base a la propiedad/posesión de los medios de producción sino al lugar que determinados grupos sociales ocupan en el proceso reproductivo, grupos-clases que no son analítica ni sociológicamente homogéneos, puesto que su encuadre posicional en la estructura social "compleja" de transición obedece a criterios diversos de estratificación (timocrático y estatutivo) y a diferentes situaciones honoríficas ligadas al rango y la titulación, en la escala administrativa bajo imperial.

En consecuencia y desde una perspectiva histórica *sensu stricto*, la localización espacio-temporal de las clases en la sociedad protofeudal y precapitalista no debe ser el producto de una construcción apriorística, desde la teoría, que margine ahistóricamente el desarrollo de los hechos, en la praxis, sino la reconstrucción histórica posible basada "a posteriori" en el análisis científico de éstos. En otras palabras, la interpretación del decurso histórico de los hechos descansa en la explicación de los hechos significativos del contexto socioestructural en que se engloban, como proponíamos al comienzo de este trabajo.

El análisis de la FST tardorromana revela la coexistencia de RP diferentes que regulan el funcionamiento de formas de producción igualmente diversas: esclavitud, colonato y patrocinio, campesinado libre. Pero en las relaciones sociales, que deberían haber sido la expresión histórica de las "formas", se observan elementos no ligados directamente al sistema de propiedad-explotación de la tierra. En efecto, en las relaciones de colonato y/o patrocinio bajo imperial conviene distinguir por lo menos tres tipos de situaciones: colono-patrono; colono-*dominus*; colono-*dominus*-patrono (20), con efectos diferentes en la organización económica y social. En las fuentes, el *patronus*, ordinariamente un militar de alto rango, está considerado como protector de los intereses del colono frente a las exigencias del Estado (prestaciones, servicio militar, etc.), mientras que el *dominus*, generalmente un senatorial, abusa del campesino que trabaja en sus tierras; la situación del colono es incluso más gravosa cuando aparece como elemento de un patrocinio de tipo coercitivo en el que el *patronus* es a la vez *dominus*, situación frecuente para los colonos fugitivos. Salviano (21) nos ha dejado una imagen muy expresiva de las condiciones en que se originaban estos *patrocinia*, que es útil reproducir aquí:

(a) "Todos los que parecen ser defendidos dan a sus defensores casi todos sus bienes antes de ser defendidos"

(b) " ... para que los padres puedan tener defensa, los hijos pierden su herencia; la salvación de los padres es asegurada a cambio de la penuria de la prole"

Más adelante esta forma de protección es calificada por Salviano en términos de compra-venta:

(c) " es una nueva forma de compra y venta: el vendedor no da nada y recibe todo, y el comprador no recibe nada y pierde absolutamente todo"

(d) "..., porque la mayor parte de los pobres y miserables, despojados de sus pocas posesiones y expulsados de sus pequeños lotes de tierra, (incluso) cuando han perdido su "propiedad" soportan los tributos de lo que ya habían perdido" (22).

El texto no ofrece dudas: el colono: el colono no sólo está sometido a las RP vigentes del sistema de propiedad-explotación en la tierra de su "señor" (dominus), sino que además como *patronus* somete a relaciones de dependencia a su colono-productor "protegido". A través de estas relaciones sociales de producción más progresistas, que suman a las condiciones de explotación los lazos de dependencia —via feudalismo— van a canalizarse las revueltas campesinas y bagaúdicas al final del mundo antiguo, que no son más que la eclosión de las contradicciones internas en el seno de las clases, es decir, de sus intereses-relaciones de clase. A estas revueltas se sumaron otros conflictos sociales de diverso carácter, naturaleza y trascendencia social (23) que originaron una situación de crisis pre- o revolucionaria hasta el punto de que en ocasiones llegó a producirse una inversión social del *status*: "los grandes propietarios, dueños de esclavos, se convirtieron en esclavos de sus propios esclavos y colonos" (24), como por vías diferentes

nos hacen conocer Optato de Mileve, Rutilio Namaciano y Agustín (25).

Finalmente, de los quince conflictos de este tipo conocidos en los dos últimos siglos del Imperio, aunque parece lógico suponer que existieron otros menos importantes, que no reflejan las fuentes, puede afirmarse que las motivaciones no fueron en muchos casos estrictamente económicas sino que el desarrollo posterior de los hechos confirma la oposición básica de la clase productora (que incluye a la propietaria no-dirigente) al orden sociopolítico constituido, representado por el Estado y la Iglesia oficial. E incluso, la excisión observada a veces a nivel de clase dirigente (en las alianzas patroni-coloni) no hace más que corroborar la contraposición interna de intereses entre el Estado (como aparato político-administrativo centralizado) y sus representantes que, aun siendo económicamente fuertes, no siempre gozaron "en las provincias" de las prerrogativas de poder político.

NOTAS

1.— La idea de transformación estaba presente en la obra de Gibbon. Cf. A. Momigliano, "Gibbon contribution to historical method", en STUDIES IN HISTORIOGRAPHY, *London, 1966, pp. 48 ss. Pero la idea gibboniana de "change" está en el desarrollo del cristianismo, ID., "Christianity and the decline of the Roman Empire", en* THE CONFLICT BETWEEN PAGANISM AND CHRISTIANITY IN THE FOURTH CENTURY, *Oxford, 1963, p. 3. Cf. también L. White (ed),* THE TRANSFORMATION OF THE ROMAN WORLD. GIBBON'S PROBLEM AFTER TWO CENTURY, *Berkeley and Los Angeles, 1966. La idea de transformación ha encontrado un fuerte apoyo desde la publicación en 1968 de la obra de F.G. Maier,* LAS TRANSFORMACIONES DEL MUNDO MEDITERRANEO, SIGLOS III - VIII, *Madrid, 1972. Algunos autores entienden el proceso como "des-estructuración": S. Mazzarino, "La democratizzazione della cultura nel Basso Impero",* XI CONGRES INT. DES SC. HIST. *Stockolm, 1960, II, p. 35 s., aceptado por M. Mazza,* LOTTE SOCIALE E RESTAURAZIONE AUTORITARIA NEL TERTO SECOLO, *Catania, 1970, pp. 113 s.*

2.— El problema es conocer cuando los elementos "nuevos" —feudales— prevalecen sobre los antiguos. Cf. R. Boutrouche, SEÑORIO Y FEUDALISMO. PRIMERA EPOCA: LOS VINCULOS DE DEPENDENCIA, *s. XXI Ed., B. Aires, 1973; J. Percival, "Seigneurial aspects of late Roman estate manegement",* ECON. HIST. REVIEW, LXXXIV (1969), 449-473; *M. Andreev, "Zur Frage des übergangs von der Sklaverei zum Feudalismus und zur Entsthegung frühester feudaler Verhältnisse",* KLIO, *49 (1967), pp. 305-312; y recientemente W. Goffart, "From Roman Taxation to mediaeval Seigneurie: Three Notes",* SPECULUM, *XLVII (1972), pp. 165-187.*

3.— La cuestión cronológica de los límites antigüedad-Edad media es por sí misma irresoluble. La periodización tardoantigua plantea problemas socioestructurales muy concretos; remitimos a nuestro artículo "Para la problemática social de la Roma tardía: periodización y estructuras", ZEPHYRUS *XXVIII (en prensa).*

4.— G. Bravo, "Revolución y Spätantike: problema de método en el análisis histórico de la sociedad tardorromana", ZEPHYRUS *XXVI-XXVII (1976), pp. 447 s.*

5.— P.E. Hübinger (ed.) ZUR FRAGE DER PERIODENGRENZE ZWISCHEN ALTERTUM UND MITTELALTER, *Darmstadt, 1969, y K. Christ (ed.),* DER UNTERGANG DES ROMISCHES REICHES, *Darmstadt, 1970.*

6.— La misma proporción parece pertinente incluso en el s. VI, Cf. A.H.M. Jones, "The economic life of the towns of the Roman Empire", rec. en THE ROMAN ECONOMY, *P.A. Brunt (ed.), Oxford, 1974: "..... that agriculture produced something in the order of twenty times as much revenue as trade and industry", (p. 36), y para el B. Imperio en general: "The relative contribution of agriculture and of trade industry had not changed significantly" (p. 37).*

7.— Cf. cuadro anterior. Una crítica al revisionismo marxista en la interprtación de la Spätantike, en nuestro artículo cit. pp. 444, 453,passim.

8.— Sobre honestiores y humiliores, cf. F. De Robertis, "La variazione della pena "pro qualitate personarum" nel diritto penale romano", RIV. ITAL. PER LA SC. GIURID, *(1939), 59-110; G. Cardascia, "La distinction entre honestiores et humiliores et le droit matrimonial",* STUDI IN MEM. DI E. ALBERTARIO, *II, Milan, 1953, y sobre todo "L'aparition dans le droit des classes d'honestiores et d'humiliores",* REV. HIST. DU DROIT FR. ET ETR., *28 (1950), pp. 305-337 y 461-485, propone que esta división no corresponde a "órdenes ni estados" sino a dos clases sociales 'et c'est pourquoi ils ne peuvent être des catégories juridiques définies' (p. 312), contra de Robertis,* ANALI BARI, *1939, p. 55, que las considera 'categorías sociales rígidamente definidas'; "órdenes" para los historiadores de las instituciones, cf. p. ej., J. Ellul* HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES DE LA ANTIGUEDAD, *Madrid, 1970, 372 s. Cf. además J. Gagé,* LES CLASSES SOCIALES DANS L'EMPIRE ROMAIN, *París, 1971, p. 98, p. 327; "Honestiores" como grupo de privilegio en P. Garnsey,* SOCIAL STATUS AND LEGAL PRIVILEGE IN THE ROMAN EMPIRE *Oxford, 1970, pp. 234 ss.; y discusión de honestiores-humiliores en relación con los medios de producción en G. Alfoldy,* ROMISCHE SOZIALGESCHICHTE, *Wiesbaden, 1975, pp. 158 s.*

9.— En el Prefacio al Edicto de los Precios del 301 se amenaza con la pena capital a quien no cumpla las disposiciones de los tetrarcas : " placet, ut, si quis contra formam huius conixus fuerit, audentia capitali periculo subiugetur", *cf. S. Lauffer,* DIOKLETIANS PREISEDIKT, *Berlin, 1971, p. 96. (Pref. II, 19-20).*

10.— C. Just. XII, 32, 1-C. Th., 6, 37, 1: "Codicillis perfectissimatus fruantur, qui impetraverint, si abhorreant a condicione servili vel fisco aut curiae obnoxii non sint vel si pistores non fuerint vel non in aliquo negotio constiterint nec sibi honorem venali suffragio emerint nec rem aliciuius administraverint"

11.— Cassiodoro, Variae, VIII, passim; Greg. de Tours, HIST. FRANCORUM *II, 24. Cf. también W. Goffart, art. cit.*

12.— Negotiatiores, exentos de la milicia, en C. Just. XII, 34, 1. Naviculari, encargados del transporte de la annona: C. JUST, XI, II (1) (2)(3)(4)(5)(6). C. Th. 13, 5 (9)(26)(29)(32)(23)(34), respectivamente.

13.— Cf. H. Chantraine, FREIGELASSENE UND SKLAVEN IN DIENST DER ROMISCHEN KAISER, *Wiesbaden, 1967; H. Pavis d'Escurat, "Le personnel d'origine servile dans l'administration de l'annone",* ACTES DU COLLOQUE 1972 SUR L'ESCLAVAGE, *París, 1974, pp. 299-313; K. Wachtel, "Sklaven und freigelassene in der staatlichen Finanzverwaltung*

13 bis.—Sin embargo no existe una plena diferenciación de los cargos a nivel de status jurídico; p.ej., en época de Diocleciano encontramos prasides —cargo ordinariamente de perfectissimi— clarissimi y consulares; igualmente bajo Constantino y sucesores, en la diócesis de Italia conocemos correctores —ordinariamente clarissimi— perfectissimi. La cuestión de rango parece que no puede ser generalizada a nivel de status —título honorífico— sino de función efectiva y no siempre coincidente con la titulación personal (Remitimos a nuestro trabajo "El 'prases' de Diocleciano: título y función", de próxima publicación en Athenaeum).

14.— Estos títulos se extienden a partir de Constantino y son recogidos en la Notitia Dignitatum. Cf. al respecto, Ch. Lecrivan, "Le Sénat romain depuis Dioclétien à Rome et à Constantinople", París 1888, pp. 35, 42-48. Recientemente A. Chastagnol, "L'evolution de l'ordre sénatoriel aux IIIe et IVe siècles de notre ère" Rev. Hist. 244 (1970), pp. 305-314.

15.— Cf. Lecrivain, loc. cit. 35 y C. Th. 9,30, 1/16,5,54; un estudio completo sobre los honorati del B. Imperio en A.H.M. Jones THE LATER ROMAN EMPIRE, *284-602, vol. II, Oxford, 1964, cap. XV, pp. 523 ss.*

16.— Cf. p. ej. el clarificador artículo de R. MacMullen, "Two Notes on imperial properties", Athenaeum 54 (1976), pp. 19-36.

17.— El concepto de RP del prólogo a la CONTRIBUCION A LA CRITICA DE LA ECONOMIA POLITICA *es sólo parcialmente identificado con el de RsP, puesto que Marx no lo incluyó en el* CAPITAL, *sino que lo introdujo en un breve estudio posterior, publicado en 1891, (cf.* TRABAJO ASALARIADO Y CAPITAL, *Madrid, 1968, p. 38). Marx habla aquí más de relaciones sociales que de relaciones de producción, aunque intenta identificarlas: "las relaciones sociales en que los individuos producen, las relaciones sociales de producción....."; "las relaciones de producción forman en su conjunto lo que se llama las relaciones sociales, la sociedad..."). El concepto de RsP expresado por Marx puede ser equivalente al de "relaciones económicas" de Engels en el* ANTIDUHRING *(cf. O. Lange,* ECONOMIA POLITICA, *I, México, 1967, pp. 17 ss. y 18, n. 12.).*

18.— Cf. infra n. 20.

19.— La existencia de estas dos clases sociales puede explicar en gran medida el conflicto sociorrevolucionario al final del mundo antiguo; fue una de nuestras conclusiones en EL CONFLICTO SOCIAL Y REVOLUCIONARIO TARDORROMANO OCCIDENTAL. CONTRIBUCION METODOLOGICA A UN PROBLEMA DE TRANSICION, *Memoria de Lic., Salamanca, 1974 (Memoria), pp. 163 ss.*

20.— La situación colono-patrón es singular (o de 1/1) mientras que la de dominus/colono y patronus-dominus /colono son colectivas (o de 1/varios - vicorum o vicanorum) Cf. una correcta descripción de las situaciones de patrocinio en I. Hann, "Das baüerliche Patrocinium in Ost und West", Klio 50 (1968), 261-276.

21.— DE GUBERNATIONE DEI, *ed. Migne,* PATROL. LAT *53 París, 1865.*

22.— Op. cit., V, VIII, 104-104: (a) "Omnes enim qui defendi videntur, defensoribus suis omnen fere substantiam suam priusquam defendatur addicunt"; (b) ut patres habebant defensionem, perdunt filii hereditatem. Tuitio parentum mendicitate pignorum comparetur"; (c) "Novum quippe hoc genus venditionis et emptionis est totum penitus ammittit"; (d) "... quod plerique pauperum atque miserorum spoliati resculis suis, et exterminati agellis suis, cum rem amisserint, amissarum tamen rerum tributa patiuntur...".

23.— Cf. MEMORIA, *cit., pp. 142-244. Una recopilación de los "conflictos", como revueltas en E.A, Thompson, "Peasant revolts in Roman Gaul and Spain",* PAST AND PRESENT *2 (1952), pp. 11-23; su explicación como "movimientos sociales" en la descomposición interna del Imperio, en A. Barbero M. Vigil,* SOBRE LOS ORIGENES SOCIALES DE LA RECONQUISTA, *Barcelona, 1947, pp. 33-50. Cf. también recientemente, G, Alföldy, "Soziale Konflikte im römischen Kaiserreich",* HEIDELBERGER JAHRBUCHER *XX (1976), pp. 111-125, espec. 119 ss.*

24.— Optato de Mileve DE SCHISMATE DONATISTARUM, *III, 4.*

25.— Agustín, EPIST. 108, Vi, 17-18, sobre la "fugitur unitas" Rutilio Namaciano DE REDITU SUO, *I, 213-216: (Exuperantius)* leges restituit libertatemque reducit / Et servos famulis non sinit esse suis.